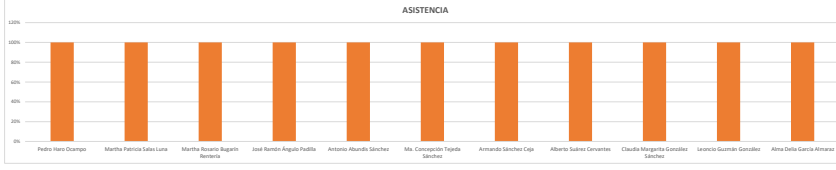


La estadística de asistencias de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los consejos ciudadanos municipales, que contenga el nombre de los regidores y funcionarios que participan

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 16 DICIEMBRE		FECHA: 06 DE OCTUBRE DEL 2022	
NOMBRE	NÚMERO DE SESIÓN	ASISTENCIA	Iniciativa/dictámenes/propuestas de reglamentos
Pedro Hara Osampo	16	SI	3
Martha Patricia Saldaña Luna		SI	0
Martha Patricia Saldaña Luna		SI	0
Martha Patricia Saldaña Luna		SI	0
José Ramón Aguayo Padilla		SI	0
Armando Sánchez		SI	0
Ma. Concepción Tapala Sánchez		SI	0
Armando Sánchez Cobi		SI	0
Albino Saldaña Cervantes		SI	0
Claudia Margarita González Sánchez		SI	0
Leonardo Gumila Casillas	SI	0	
Alma Delia Garcia Almaraz	SI	0	



COMISIONES	Iniciativa/dictámenes/propuestas de reglamentos
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	El Mtro. Pedro Hara Osampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento, se autorice al municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestione y concrete con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, un crédito hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en este se establecen, para que afecte como fuente de pago y/o garantice un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que le corresponden del fondo general de participaciones y/o del fondo de desarrollo municipal y ordene el instrumento jurídico que se requiere para cancelar el recuento de pago del crédito que solicita, hasta por la cantidad de \$11,700,000.00 (once millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	El Mtro. Pedro Hara Osampo, presidente Municipal, expone al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso de conformidad con lo establecido en los artículos 71, 77, 79 fracción IX y 80 Fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 40 y 41 Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ixtlahuacán del Río, mediante la cual propone la creación del Grupo de Búsqueda de Personal del Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, en el marco de la comisión de los trabajos que lleva a cabo la Comisión de Búsqueda de Personal del Estado de Jalisco
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	El Mtro. Pedro Hara Osampo presidente Municipal expone al pleno de este Ayuntamiento, que en sesión ordinaria de ayuntamiento número XVI de fecha 29 noviembre de noviembre de 2022 mil novecientos veintea y seis, fue instalada la parrilla "Cuidadigital Tlacotán", sugiriendo que se otorgue amparo por el Ayuntamiento constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco como acto central de la conmemoración cívica del día del municipio a un ciudadano distinguido por sus méritos y aportaciones a la vida de Jalisco, por lo que solicita, notoriamente con la entrega de esta distinción, con la adscripción siguiente: "Se instituye la PARRILLA "GUADALAJARA-TLACOTÁN" la cual será otorgada anualmente por el Ayuntamiento constitucional de Ixtlahuacán del Río como acto central de la conmemoración cívica del día del municipio cada 6 de noviembre, la cual será entregada a una persona distinguida por sus méritos y aportaciones a la vida del municipio. Proponiendo para que la reciba el presente año al PROF. MANUEL ABUNDIS PRETO
TOTAL	3

Iniciativa/dictámenes/propuestas de reglamentos	PRESENTA	SENTIDO DEL VOTO	PUNTO DE ACUERDO
El Mtro. Pedro Hara Osampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento, se autorice al municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestione y concrete con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, un crédito hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en este se establecen, para que afecte como fuente de pago y/o garantice un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que le corresponden del fondo general de participaciones y/o del fondo de desarrollo municipal y ordene el instrumento jurídico que se requiere para cancelar el recuento de pago del crédito que solicita, hasta por la cantidad de \$11,700,000.00 (once millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERNO	UNANIMIDAD DE VOTOS	279
El Mtro. Pedro Hara Osampo, presidente Municipal, expone al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso de conformidad con lo establecido en los artículos 71, 77, 79 fracción IX y 80 Fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 40 y 41 Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ixtlahuacán del Río, mediante la cual propone la creación del Grupo de Búsqueda de Personal del Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, en el marco de la comisión de los trabajos que lleva a cabo la Comisión de Búsqueda de Personal del Estado de Jalisco	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERNO	UNANIMIDAD DE VOTOS	280
El Mtro. Pedro Hara Osampo presidente Municipal expone al pleno de este Ayuntamiento, que en sesión ordinaria de ayuntamiento número XVI de fecha 29 noviembre de noviembre de 2022 mil novecientos veintea y seis, fue instalada la parrilla "Cuidadigital Tlacotán", sugiriendo que se otorgue amparo por el Ayuntamiento constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco como acto central de la conmemoración cívica del día del municipio a un ciudadano distinguido por sus méritos y aportaciones a la vida de Jalisco, por lo que solicita, notoriamente con la entrega de esta distinción, con la adscripción siguiente: "Se instituye la PARRILLA "GUADALAJARA-TLACOTÁN" la cual será otorgada anualmente por el Ayuntamiento constitucional de Ixtlahuacán del Río como acto central de la conmemoración cívica del día del municipio cada 6 de noviembre, la cual será entregada a una persona distinguida por sus méritos y aportaciones a la vida del municipio. Proponiendo para que la reciba el presente año al PROF. MANUEL ABUNDIS PRETO	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERNO	UNANIMIDAD DE VOTOS	281